

Sección Primaria

REGLAMENTO ESCOLAR



COLEGIO MIGUEL ANGEL DE TAXCO, A. C.

José María Morelos No. 19, Colonia Centro C.P. 40200

Tel. (762) 622 0754 Taxco, Gro.

REGLAMENTO ESCOLAR

Sección Primaria

INTRODUCCIÓN

El Colegio Miguel Ángel de Taxco, A. C. pretende que en su centro educativo se promueva una educación integral que responda a los retos del presente y del futuro de nuestra sociedad, trabajando conjuntamente: directivos, maestros, alumnos, padres de familia, personal administrativo y de servicio por un ideal común; de tal forma que nuestros propósitos e iniciativas fructifiquen y que, transformados desde dentro, podamos renovar a la misma humanidad desarrollando de una manera creativa y original un mundo cultural, acorde con sus propios esfuerzos.

Nuestro Colegio está al servicio del pueblo de Taxco, colaborando en la búsqueda desinteresada de una identidad nacional, plenamente ajustada a nuestra problemática histórica; quiere fomentar un ambiente de apertura, libertad y respeto, inculcar valores humanos formando en sus alumnos una integración entre el avance científico y filosófico de nuestro tiempo.

Educar al ser humano no es solamente instruirlo, sino formarlo y en general, actualizar su capacidad de perfeccionamiento de acuerdo con su naturaleza y con su destino.

La educación que imparte el Colegio, propiciará la humanización y personalización de los alumnos, logrando que se desarrollen plenamente en su pensamiento y su libertad orientándolos a una educación para el servicio, haciéndolos fructificar en hábitos de comprensión y comunicación por los cuales produzcan cultura, transformen su sociedad y construyan su historia.

El presente reglamento tiene la función pedagógica de lograr orden y disciplina que favorezcan el crecimiento personal y el bien común, así como mantener el compromiso que implica la opción hecha por los padres y alumnos para formar parte de esta Comunidad Educativa, cuya filosofía y carisma está inspirada en el Inmaculado Corazón de María.

Las normas de disciplina propuestas en este Reglamento están inspiradas en el ideario de los Colegios de Misioneras Cordimarianas, en la realidad y necesidades formativas de los niños y los criterios establecidos por la SEP.

PUNTOS ESENCIALES

SE IDENTIFICA: Como escuela católica.
SE CIMENTA EN: La palabra de Dios.
MÍSTICA: Nuestra espiritualidad se caracteriza por una profunda e íntima relación con el Corazón de María, para aprender de Ella a vivir en la intimidad y seguimiento de Cristo Misionero.
MISIÓN: Difundir enseñanza y la doctrina cristiana.

COMPROMISO

Por nuestra relación íntima con el Inmaculado Corazón de María, nuestra Madre, velamos para que toda la comunidad Educativa tenga un vivo conocimiento de las virtudes evangélicas de María, las asimilen en su vida y expresen formas de culto conforme a la piedad mariana promovida por la Iglesia.

La misión evangelizadora, de nuestra Comunidad Educativa promueve hombres y mujeres testigos del Reino de Dios, de la verdad y la justicia anunciándoles a Cristo Jesús como centro y fundamento de su vida, orientándoles progresivamente a la madurez de su fe infundiéndoles la vocación misionera, como una respuesta de su compromiso bautismal.

META

Queremos que nuestros alumnos sean:

- Personas que desarrollen sus competencias en relación a los contenidos y programas vigentes por la SEP.
- Personas que vivan su fe.
- Colaboradores eficaces en la misión de la Iglesia.
- Imitadores del Inmaculado Corazón de María.

REQUISITO DE INSCRIPCIÓN

Presentar el examen de conocimientos de cuyo resultado dependerá su inscripción.

1. INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN

1.1 Al ingresar el alumno y padres de familia al Colegio reciben este reglamento para que lo lean y reflexionen sobre los compromisos que adquieren y lo firmen de conformidad.

1.2 Para ingresar al sistema incorporado, deben comprobar que terminaron el ciclo escolar anterior y presentar los siguientes documentos en cuanto les sean requeridos:

- Boleta oficial de Primaria o equivalente (original y copia).
- Acta de nacimiento, sin roturas (original y copia).
- Carta de buena conducta.
- Clave única de registro de población (CURP).
- Cartilla de vacunación.

1.3 La Dirección General con el acuerdo de la Dirección de Sección; se reserva el derecho de rechazar la inscripción por faltas a este Reglamento, mismas que habrán sido ampliamente comentadas con el alumno y sus padres.

1.4 Para dar derecho a la reinscripción o inscripción, el Colegio tomará en cuenta la conducta, aprovechamiento del alumno o alumna y la participación y colaboración de los Padres de Familia, elementos fundamentales en la formación de sus hijos.

2. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

2.1 Iniciar el trabajo con una breve oración – reflexión, que nos motivará a vivir en plenitud el día que comienza, durante la misma guardar respeto y alimentar el espíritu.

2.2 Incorporarse rápidamente a las actividades que le corresponda realizar, cuando llegue tarde por motivos

de enfermedad o alguna emergencia no prevista. Presentar justificante médico.

2.3 Tratarán con todo respeto a todos los profesores y personal que labora en el plantel, así como a sus compañeros. De acuerdo a la gravedad de una falta de respeto hacia los mismos será motivo de suspensión temporal o expulsión definitiva.

2.4 Tener cuidado de las instalaciones mobiliario, materiales, aparatos y material escolar. Quien lo deteriore se hará responsable de su reposición o compostura cubriendo los gastos que esto ocasione. La misma regla será aplicable para las pertenencias de sus compañeros.

2.5 Mantener una actitud de respeto en los actos cívicos y religiosos.

2.6 Conservar limpias y ordenadas todas las instalaciones del Colegio.

2.7 Responsabilizarse de sus bienes personales. El Colegio no se hace responsable y no permite reclamación alguna por lo perdido.

2.8 Una vez que el alumno entre al Colegio, no se le permitirá a los padres pasar objetos, materiales o alimentos olvidados en su casa. Al salir el alumno revisará los libros, cuadernos o materiales necesarios para realizar sus tareas, ya que no se permitirá regresar por ellos al salón de clases.

2.9 Entregar en casa puntualmente avisos y circulares.

2.10 Los alumnos y alumnas están obligados a presentarse con toda corrección, tanto en la manera de vestirse como de peinar. Los varones con el cabello corto.

2.11 Los alumnos deberán estar en el Colegio a las 7:50 hrs. ya que la puerta se cerrará a las 8:00 hrs. Los alumnos

que acumulen tres retardos serán retirados a su casa; previa llamada telefónica para notificarlo. La hora de salida de los alumnos y docentes es a las 14:00 horas. Transcurrido el horario de salida el colegio no se hace responsable de los alumnos

2.12 El alumno que por algún motivo no asiste al Colegio, deberá presentar un justificante el primer día que se presente, explicando la razón de su inasistencia, firmado por el padre o tutor. Esto no anula la falta, solo la justifica.

2.13 Se prohíbe traer al plantel aparatos eléctricos, electrónicos, objetos de valor, juguetes así como cualquier otra pertenencia ajena al material de trabajo que los distraiga. Retenido este material se entregará sólo a los Padres o tutores. Igualmente el vender cualquier tipo de artículos.

2.14 Todos los objetos utensilios que se encuentran dentro del Plantel, son para beneficio personal del alumno y de todos sus compañeros; por lo que, todo daño causado a las instalaciones del edificio tendrá que ser reparado en su totalidad y a juicio de la Dirección.

2.15 La credencial de estudiante es obligatoria para trámites internos del Colegio (exámenes, biblioteca, laboratorio, excursiones y salidas por parte del Colegio).

3. EVALUACIÓN

3.1 La evaluación será continua, se realizarán evaluaciones parciales durante el mes y las calificaciones asentadas en la boleta serán el promedio final de éstas.

3.2 Deberán reunir el 80% de asistencias para tener derecho a presentar exámenes.

4. ASPECTO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

4.1 Al realizar la inscripción, el padre de familia queda obligado a cubrir el pago de inscripción, mensualidad y material. UNA VEZ REALIZADA LA INSCRIPCIÓN NO HAY DEVOLUCIÓN.

4.2 El año escolar se cubrirá en 10 mensualidades.

4.3 Las colegiaturas se cubrirán los 16 primeros días de cada mes. Después de este día se pagarán recargos por pagos moratorios a razón del 10%.

4.4 La escuela tiene el derecho de no admitir al salón de clase ni presentar exámenes al alumno que esté retrasado en sus pagos de colegiaturas.

4.5 La baja del alumno deberá ser solicitada por escrito ante la Dirección del Plantel, con el fin de ordenar la suspensión de colegiaturas.

4.6 Para solicitar constancias, cartas de conducta o cualquier otro documento, como permisos para que el alumno se ausente del Plantel o llegadas tarde por motivos de análisis clínicos, deberán solicitarse a la escuela, en horas y días hábiles y con 24 horas de anticipación, por escrito y explicando el motivo.

EL ABANDONO DE LAS CLASES NO SE CONSIDERARÁ COMO AVISO DE BAJA. LA CUENTA DEL ALUMNO SEGUIRÁ EN VIGOR MIENTRAS NO SE DÉ AVISO.

4.7 Al causar baja, el alumno podrá recoger sus documentos cuando no tenga adeudo pendiente de pago.

4.8 No se admitirá a ningún alumno que tenga pendientes colegiatura(s) de años anteriores.

5. SANCIONES

5.1 El desorden, la falta de respeto hacia los maestros, padres de familia, compañeros y personal del Colegio, el incumplimiento sistemático de las tareas, trabajos escolares y uniforme, serán sancionados a criterio de la Dirección del Colegio, dependiendo de la gravedad, a través de una llamada de atención oral, de una suspensión temporal o hasta de una suspensión definitiva según el caso.

5.2 Son además causa de reporte:

- Desorden en clase y entorpecimiento de la labor del profesor.
- Falta de observancia en las normas de disciplina y educación que marca este reglamento.
- Permitirse dentro o fuera del plantel actividades o hechos que relajen la disciplina o comprometan el buen nombre del Colegio.

6. PADRES DE FAMILIA

6.1 El acceso a los padres de familia al Colegio, queda limitado a motivos que lo ameritan (cita previa con algún profesor o directivo, pago de colegiatura, juntas, etc.) en el horario de 8:30 a 13:30 Hrs. FUERA DE ESTE HORARIO NO SE ATENDERÁ A NADIE.

6.2 El padre o tutor deberá presentarse a las reuniones convocadas para firma de boleta, (único día en que podrá llevar a cabo esta firma), conferencias y otras actividades que realice el Colegio. Ningún alumno acompañará a los padres de familia cuando vengan a firmar boletas.

6.3 El padre de familia se compromete a presentarse en el Colegio, en ocasiones que se cite en forma particular por parte del profesor de grupo o de la Dirección de la Escuela; a revisar continuamente los cuadernos de sus hijos con el fin de estar enterados del avance o dificultades que pueda presentar su hijo(a).

6.4 Los padres de familia que deseen entrevistarse con algún profesor, deberán solicitarlo, a través de la dirección con previa cita.

6.5 Los padres de familia o tutores deberán informar por escrito, por teléfono o personalmente en la Dirección del Plantel, el día que sus hijos no puedan asistir al Colegio. El alumno tendrá falta y deberá ponerse al corriente para entregar tareas, trabajos o presentar examen de acuerdo al criterio del maestro de cada asignatura. Las faltas o inasistencias aparecerán en la boleta de calificaciones, aun cuando sean justificadas.

6.6 Los padres de familia podrán estar presentes en los actos cívicos, terminando les solicitamos atentamente retirarse para que los maestros inicien su labor docente.

6.7 Los padres de familia, serán responsables de recoger puntualmente a sus hijos al término de la jornada educativa o a la conclusión de actividades extraescolares.

COMENTARIOS ESPECIALES

La disciplina y la responsabilidad son valores fundamentales en cada persona, por eso a través de cada exigencia queremos que el alumno fortalezca el hábito y el valor que se pretende formar.

Para lograr una formación integral, el colegio incluye en su programa clases de educación física, inglés, educación en la fe y computación.

El profesor de grupo podrá utilizar los libros auxiliares que juzgue pertinentes y contribuyan en el aprovechamiento de sus alumnos.

Los alumnos tendrán la obligación de acatar llamadas de atención o indicaciones de todo el personal que labora en la institución.

EN CASO DE INCONFORMIDAD CON ALGUN PUNTO DEL SISTEMA DE TRABAJO Y/O DISCIPLINA, EXISTE EL DIÁLOGO CON EL PROFESORADO Y AUTORIDADES DEL PLANTEL. EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO FAVORABLE A AMBOS, ME COMPROMETO A RETIRAR A MI HIJO(A) SIN MENOSCABO DE LA INTEGRIDAD DEL COLEGIO.

HE LEIDO Y ANALIZADO EL PRESENTE REGLAMENTO VERIFICANDO CON MI FIRMA LA ACEPTACIÓN DE TAL:

Nombre del alumno:

_____

Firma del alumno:

_____

Grado y grupo:_____

Ciclo escolar:_____-_____

Nombre del padre o tutor:

_____

Firma del padre o tutor:

_____

Fecha:_____de_____, año_____

